Asunción, 16 de julio de 2024

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADENDA Nº 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 22° de la Ley 2051/03 y el Artículo 43 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2023 para la "Adquisición de pasajes aéreos para la H. Cámara de Senadores"** procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. En el SICP se modifican las fechas de presentación y apertura de ofertas.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones